

11892 *ORDEN de 8 de marzo de 1977 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de «Urología», de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense, a don Aurelio Usón Calvo.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don Aurelio Usón Calvo (nacido el 12 de septiembre de 1925, número de Registro de Personal A01EC1749), Catedrático de «Urología» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

11893 *ORDEN de 22 de marzo de 1977 por la que se ingresa en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a doña Carmen González Fresnillo, Maestra procedente del Grado Profesional.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Director de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica «María Díaz Jiménez», de Madrid, a favor de doña Carmen González Fresnillo, alumna-Maestra del Grado Profesional, en la que se le declara apta en el Curso de Prácticas docentes exigido para finalizar los estudios del mencionado Plan, con el objeto de que se le ingrese en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica;

Teniendo en cuenta que doña Carmen González Fresnillo tiene aprobados los estudios correspondientes a tres cursos del Plan Profesional y que con posterioridad ha realizado el período de prácticas en el Colegio Nacional «Nuestra Señora de Covadonga», de Madrid, provincia donde, por Resolución de 27 de diciembre de 1975, se le autorizó a realizarlas, finalizando las mismas con la debida aptitud,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que doña Carmen González Fresnillo, Maestra procedente del Plan Profesional, se considere ingresada en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica por tener cumplidos todos los requisitos exigidos en el referido Plan de Estudios, asignándole el número A45EC157485 de Registro de Personal.

2.º Que por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Madrid, y como comprendida en el artículo 80 del Estatuto del Magisterio, se le nombre propietaria provisional en dicha provincia, con la obligación de participar en el primer concurso de traslados que se convoque para obtener destino definitivo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1977.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE TRABAJO

11894 *REAL DECRETO 1044/1977, de 1 de abril, por el que se promueve a la categoría c) y se nombra Magistrado del Tribunal Central de Trabajo a don José Luis Nombela Nombela.*

Vacante una plaza de Magistrado de Trabajo de categoría c), y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del número segundo del artículo dieciocho de la Ley treinta y tres/mil novecientos sesenta y seis, de treinta y uno de mayo, y artículos once, doce punto uno, y dieciocho del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto mil ochocientos setenta y cuatro/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, a propuesta del Ministro de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de abril de mil novecientos setenta y siete

Vengo en promover a Magistrado de Trabajo de categoría c), con destino en el Tribunal Central de Trabajo, y efectividad del día veinte de marzo de mil novecientos setenta y siete,

a don José Luis Nombela Nombela, titular de la Magistratura de Trabajo número siete de Madrid.

Dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
ALVARO RENGIFO CALDERON

11895 *REAL DECRETO 1045/1977, de 1 de abril, por el que se promueve a la categoría c) y se nombra Magistrado del Tribunal Central de Trabajo a don Juan Antonio Cruz Requejo.*

Vacante una plaza de Magistrado de Trabajo de categoría c), y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del número segundo del artículo dieciocho de la Ley treinta y tres/mil novecientos sesenta y seis, de treinta y uno de mayo, y artículos once, doce punto uno, y dieciocho del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto mil ochocientos setenta y cuatro/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, a propuesta del Ministro de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de abril de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en promover a Magistrado de Trabajo de categoría c), con destino en el Tribunal Central de Trabajo, y efectividad del día ocho de febrero de mil novecientos setenta y siete, a don Juan Antonio Cruz Requejo, titular de la Magistratura de Trabajo número ocho de Valencia.

Dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
ALVARO RENGIFO CALDERON

11896 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 16 de septiembre de 1975 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «General Primo de Rivera», de Jerez de la Frontera (Cádiz).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 16 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «General Primo de Rivera», de Jerez de la Frontera (Cádiz).

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, la elevada a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicarseles. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «GENERAL PRIMO DE RIVERA», JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

Radiología

Se declara desierta la plaza de Médico adjunto.

Medicina interna

Don Francisco Domínguez Abascal, Médico adjunto.

Traumatología y Cirugía ortopédica

Don Eduardo García Aranda, Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Madrid, 21 de marzo de 1977.—El Delegado general, Fernando López Barranco, P. O., Miguel Angel Campos.

11897 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 13 de octubre de 1975 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Virgen Blanca», de León.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones

conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 13 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre de 1975) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Virgen Blanca», de León.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicarse. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «VIRGEN BLANCA», LEON

Anestesia-Reanimación

Don Ignacio Romero González, Jefe de Sección.

Radiología

Doña María Rosa Alvarez Rabanal, Médico adjunto.
Doña María Teresa Toscano Novélla, Médico adjunto.
Don José Carlos Vaamonde Pradas, Médico adjunto.

Urología

Don Manuel Gordon Monreal, Médico adjunto.

Traumatología

Don José J. Martín de Francisco y Hernández, Jefe de Sección.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de marzo de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco, P. O., Miguel Angel Campos.

MINISTERIO DE COMERCIO

11898 *ORDEN de 19 de abril de 1977 por la que se nombra Profesor numerario para cubrir una cátedra vacante en la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao a don Ignacio Larriet Fernández.*

Ilmos. Sres.: Como resultado del concurso-oposición convocado por Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante de 15 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 96, de 21 de abril).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Profesor numerario de la cátedra de «Tecnología mecánica y Taller de la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao a don Ignacio Larrieta Fernández, nacido el 31 de enero de 1933, número de inscripción en el Registro de Personal, A05CO132.

Este Profesor percibirá los haberes que para el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas Oficiales de Náutica establece el Decreto 634/1972, de 9 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 74), en relación con la Ley 31/1965, de 4 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 107), sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y disposiciones complementarias de la misma, a partir de la toma de posesión de su destino, que deberá tener lugar dentro del plazo máximo de treinta días, a contar desde la fecha de notificación de este nombramiento al interesado, expresando si desea percibir dichos haberes en concepto de sueldo o gratificación.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1977.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Enrique Amador Franco.

Ilmos. Sres.: Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

11899 *CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se nombra el Tribunal de la oposición de Estadísticos técnicos.*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 101, de fecha 28 de abril de 1977, página 9173, columna primera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la constitución del Tribunal, Vocales, donde dice: «Ilustrísimo señor don Pascual Campoy Belzal», debe decir: «Ilustrísimo señor don Pascual Campoy Benzal».

MINISTERIO DE JUSTICIA

11900 *ORDEN de 2 de abril de 1977 por la que se convoca oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias, en turno de oposición restringido.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo que previenen los artículos 331 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones y 3, 7 y 8 de la Ley 39/70, sobre reestructuración de los Cuerpos Penitenciarios, y una vez emitido el correspondiente informe por la Comisión Superior de Personal prescrito en el apartado 1.º del artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y con el fin de proceder a la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias, reservadas para su provisión en turno restringido por funcionarios de carrera de cualquiera de los Cuerpos Penitenciarios que tengan la correspondiente titulación, se hace preciso anunciar la oportuna convocatoria para cubrir las mencionadas plazas, al propio tiempo que se dictan las normas por las que habrá de regirse la oposición de referencia.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se convoca oposición para proveer dos plazas vacantes del Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Bá-

sica de Instituciones Penitenciarias, que representan el 50 por 100 (habida cuenta de que el turno restringido es anterior al libre, que oportunamente se convocará, y que existen en la actualidad cuatro vacantes en el referido Cuerpo), reservadas dichas dos plazas para su provisión por funcionarios de carrera de cualquiera de los Cuerpos Penitenciarios que tengan la correspondiente titulación, y en turno restringido, con la dotación económica que se especifica en la vigente Ley de Retribuciones, cifrándose en 2,9 el coeficiente multiplicador.

Segundo.—Los que consigan las plazas en la oposición serán destinados a establecimientos penitenciarios en los que existan las vacantes, sin perjuicio de que la Administración pueda, más adelante, destinarlos a otros Centros dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por exigencias del servicio.

Tercero.—Las pruebas selectivas de la oposición se ajustarán a lo dispuesto en la Ley 39/70, de 22 de diciembre, sobre reestructuración de los Cuerpos Penitenciarios; en el Reglamento de los Servicios de Prisiones de 2 de febrero de 1956, y en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública, y en las normas de la presente convocatoria.

Cuarto.—El programa que figura como anexo de la presente Orden regirá para la convocatoria, cuyas bases seguidamente se formalizan, sin más modificaciones que las que impusieron los cambios de la vigente legislación.

Quinto.—La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Bases de la convocatoria

I. NORMAS GENERALES

1. Las pruebas selectivas constarán de dos fases sucesivas:

- 1.ª Oposición, que comprenderá tres ejercicios.
- 2.ª Curso de un mes de duración en la Escuela de Estudios Penitenciarios.

II. REQUISITOS PARA LA ADMISION DE INSTANCIAS

2. Para ser admitido a las pruebas selectivas será necesario:

- a). Ser funcionario de carrera de cualquiera de los Cuerpos Penitenciarios.